

Auditoría revisa 32 casos de irregularidades en Ecopetrol

La investigación estaría evaluando posibles sobornos, contratos y filtraciones en la estatal colombiana. Además, la indagación podría llegar a la justicia de Estados Unidos.

Brayan Silva Hernández

LA UNIDAD Investigativa de EL TIEMPO reveló que una auditoría forense en Ecopetrol revisa 32 casos relacionados con posibles irregularidades en contratación, nombramientos y manejo de información dentro de la petrolera y algunas de sus filiales.

Entre los asuntos bajo análisis aparecen contratos de obras civiles, seguridad, servicios tecnológicos, transporte aéreo, comercialización de crudo y gas, así como procesos en Cenit y otras compañías del grupo.

De acuerdo con la investigación, uno de los focos está en un grupo de contratistas que habría recibido más de \$10 billones en contratos sumados entre Ecopetrol y Cenit.

También se revisan denuncias sobre una posible concentración atípica de órdenes de servicio, presiones indebidas y supuestas fugas de información en procesos contractuales.

Parte del material recopilado incluye correos, chats y declaraciones de funcionarios y exfuncionarios,



La auditoría también incluye señalamientos relacionados con presuntos pagos de sobornos y contratos de vigilancia. El Tiempo

que están siendo evaluados para determinar si pueden servir como evidencia.

La auditoría también incluye señalamientos relacionados con presuntos pagos de sobornos, contratos

de vigilancia y seguridad electrónica, obras civiles, helicópteros y operaciones de comercialización.

En varios de estos casos aparecen mencionados terceros y antiguos directivos,

aunque las investigaciones siguen en curso y no implican por sí mismas responsabilidad penal. Algunos de los señalados han negado irregularidades, mientras otros no habían entregado

respuesta al cierre de la publicación.

LOS RESULTADOS

Los resultados de la auditoría, que podría extenderse entre cuatro y ocho meses, serán remitidos a la Fiscalía en Colombia y también podrían llegar a autoridades de Estados Unidos, debido a que Ecopetrol cotiza en la Bolsa de Nueva York y está sujeta a esa jurisdicción.

La Unidad Investigativa de EL TIEMPO señala que agencias federales ya han solicitado información sobre algunos de los casos incluidos en la revisión.

Este proceso ocurre en medio de una reorganización de la Junta Directiva de la petrolera, tras el cambio de Gobierno en Colombia.

Carlos Suárez fue elegido presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol, según confirmó Luis Felipe Henao, quien venía ocupando esa posición de manera transitoria.

Suárez, uno de los estrategas del presidente Abelardo De La Espriella, llega a encabezar el máximo órgano de dirección de la petrolera en medio de la renovación de su junta. Henao agradeció al mandatario la confianza durante su periodo al frente de la corporación y también dio la bienvenida a Claudia Lafaurie como nueva integrante.

“Serán fundamentales para recobrar el gobierno corporativo, luchar contra la corrupción, evitar un apagón y volver a la exploración”, afirmó.

Suárez Rojas es abogado, consultor político y fundador de la firma Estrategia y Poder. Gran parte de su trayectoria profesional la ha desarrollado en comunicación estratégica, manejo de crisis, marketing político y construcción de imagen pública. Nació en Bogotá y pasó parte de su infancia con su abuela materna.

Más adelante regresó a Bogotá para estudiar Derecho en el Externado. Allí tuvo un acercamiento con su padre, el abogado Daniel Suárez Hernández. ☐

\$10

BILLONES habrían recibido contratistas en acuerdos sumados entre Ecopetrol y Cenit. En la investigación se revisan denuncias sobre una posible concentración atípica de órdenes de servicio, presiones indebidas y supuestas fugas de información en procesos contractuales.

El déficit en Colpensiones superaría los \$4,2 billones

Leidy Juleth Ruiz Clavijo

LA CONTRALORÍA General de la República alertó sobre una desfinanciación de más de \$4,2 billones para cumplir con el pago de las pensiones durante 2026.

El llamado, realizado a través de la delegada para el Sector Trabajo, advierte que las obligaciones pensionales aumentaron por encima de lo contemplado inicialmente en el presues-

to, debido a la diferencia entre el incremento efectivo del salario mínimo y el supuesto utilizado para la programación.

El presupuesto inicial de los fondos administrados por Colpensiones para este año contempló gastos por \$75,58 billones.

De ese monto, \$72,80 billones fueron destinados al pago de pensiones y jubilaciones, mientras que la financiación de estas obliga-

“Las obligaciones pensionales aumentaron por encima de lo contemplado inicialmente en el presupuesto”.

ciones dependía en 44,6% de aportes de la Nación.

El principal factor detrás de la diferencia está en el comportamiento del salario mínimo. Según el análisis de la Contraloría, la programación presupuestal partió de un supuesto de crecimiento cercano al 7,5%, mientras que el incremento efectivo fue de 23%.

Esta diferencia generó una desviación significativa frente a las condiciones utilizadas para elaborar el presupuesto y elevó las obligaciones asociadas al pago de las mesadas pensionales.

La situación tiene una particularidad frente a los recursos que ya habían sido

contemplados para financiar el sistema. De acuerdo con el análisis, el presupuesto incluía \$33,7 billones correspondientes a aportes nacionales.

La ejecución también asciende a \$33,7 billones, por lo que, si estos recursos ya fueron girados, Colpensiones habría recibido práctica-

mente la totalidad de las transferencias previstas.

Aun cuando el Gobierno Nacional haya cumplido con los recursos programados, el mayor costo de las mesadas podría requerir nuevas partidas para garantizar que las obligaciones adquiridas puedan atenderse durante 2026.

La sociedad **AMÉRICAS BUSINESS PROCESS S.A.S.** informa que el colaborador **HAMLET DUVAN ARIAS CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.015.226, quien laboró para la compañía, falleció el día 29 de agosto de 2026. Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del trabajador antes mencionado deben remitir al correo jorge.fontalvo@americasbps.com el respectivo documento de identidad y prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación. **CUARTO AVISO**